


NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA Y PAGINA WEB INFIBAGUÉ

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ,

Dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 563, 565 y 568 del Estatuto Tributario, una vez surtido el trámite de envío a la dirección física y/o correo electrónico suministrada, sin que fuera posible efectuarse la entrega al destinatario a través del correo certificado de 4/72 a la dirección **CALLE 60 AVENIDA AMBALA LOCAL 1-09**, se procede a fijar en la cartelera de la ventanilla única, al igual que publicar en la página web oficial de Infibagué, el link <https://www.infibague.gov.co/cyav/>, la **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN AUTO DE LIQUIDACIÓN 033 DEL 21 MAYO 2024 DEUDA DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO**, bajo radicado **GGCC-320-1757** del 11 de septiembre de 2024, por medio del cual se informa sobre la deuda de las obligaciones insolutas devenidas del IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO correspondiente al código de identificación de CELSIA S.A. E.S.P. **475933** a cargo del contribuyente **ESTACIÓN DEL CAMBULO SAS**, identificado con **NIT 900.419.291**.

Se hace saber que, esta notificación se considera surtida al finalizar transcurridos **DIEZ (10)** días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este aviso en cartelera y en la página web oficial de INFIBAGUÉ.

Cordialmente,



JOSÉ YEZID BARRAGÁN CORTÉS
Director Financiero

Proyectó: Mónica Alape – Contratista 

VoBo: Wilson Rodríguez – Profesional Universitario 219-01 

GGCC-320- 17 57

Ibagué, 11 SEP 2024

Señor (a)
ESTACION DEL CAMBULO SAS
CALLE 60 AV AMBALA LOCAL 1-09
Ciudad

REFERENCIA: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN AUTO DE LIQUIDACIÓN N° 033 DEL 21 DE MAYO DEL 2024 DE LA DEUDA DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO.

CONTRA: ESTACION DEL CAMBULO SAS
CC: 900.419.291

Sírvase comparecer en nuestras oficinas ubicadas en la **CALLE 60 CON CR 5 EDIF. CAMI NORTE BRR LA FLORESTA – OFICINA GRUPO DE GESTIÓN DE CARTERA Y COBRANZA**, dentro de los **DIEZ (10)** días siguientes a la fecha de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal de la resolución de la referencia.

En caso de omitir la comparecencia a la oficina antes indicada en el término establecido legalmente, el **AUTO DE LIQUIDACIÓN** se le notificará *por correo o notificación electrónica*, conforme lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario dando continuidad al procedimiento administrativo de cobro coactivo

Cordialmente,


JOSÉ YEZID BARRAGÁN CORTÉS
Director Financiero

Revisado: Wilson Rodríguez Martínez – Profesional Universitario

Proyecto: Mónica Alape - Contratista